

**PROGRAMA COOPERA**  
 ÁREA DE PRESIDENCIA, LUCHA CONTRA LA  
 DESPOBLACIÓN Y TURISMO  
 OFICINA DE COLABORACIÓN LOCAL



**PLAN ALMERÍA**  
 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

**ANUNCIO**

**PROGRAMA “COOPERA” DE ASISTENCIAS ECONÓMICAS A MUNICIPIOS Y ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA INCLUIDO EN EL PLAN ALMERÍA**

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“URG.8.- RESOLUCIÓN PARCIAL PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA DIRIGIDO A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA PROVINCIA DESTINADA A FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y ACTUACIONES EN SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL**

Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los/as diez Diputados/as asistentes a la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 134.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, por el Secretario, se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 del citado Reglamento, de la moción del Delegado del Área de Presidencia, Lucha contra la Despoblación y Turismo, de fecha 27 de julio de 2020.

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo núm. 3 de urgencia, de aprobación del Programa “COOPERA”, incluido en el PLAN ALMERIA que, a su vez, fue aprobado mediante acuerdo de Pleno, en sesión de fecha 6 de mayo de 2020. La convocatoria se publica en el BOP núm. 105, de 3 de junio de 2020.

A partir de la citada publicación, las entidades locales destinatarias han dispuesto de un mes para la presentación de sus solicitudes de asistencia económica, acompañada de la documentación específica.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con el artículo 9 de la Norma de Asistencia Económica de la Diputación Provincial de Almería, se reúne la Comisión

Código Seguro De Verificación	qq899QUAEvggUnhSma8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia, Lucha Contra la Despoblación y Turismo	Firmado	31/07/2020 11:30:37
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSma8qeQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSma8qeQ==</a>		



de Valoración, en fecha 15 de julio de 2020, con objeto del estudio de la documentación presentada; proponiendo, según consta en el acta correspondiente:

1.- Abrir un plazo de subsanaciones en relación a los Ayuntamientos que se relacionan y por los motivos que se indican en la citada acta, por un periodo de diez días hábiles, para subsanar la falta o complementar la documentación establecida.

2.- La resolución parcial del programa respecto de los Ayuntamientos cuya documentación está completa y acorde a lo establecido en el mismo, sometiendo la propuesta a un trámite de audiencia de los entes destinatarios, por un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la publicación del anuncio en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Transcurrido el plazo de audiencia referenciado, y manifestada la conformidad a la propuesta por las entidades locales solicitantes, han sido presentadas y resueltas las dos únicas alegaciones formuladas por los Ayuntamientos de:

Pechina solicita cambio de la actuación “Pintura de consultorio médico por pintura de la Casa de la Cultura”.

María (errata en título de actuaciones solicitadas).

Obra en el expediente administrativo diligencia de la Coordinadora de la Oficina de Colaboración Local, de fecha 16 de julio de 2.020, relativa a los datos obtenidos de la Base de Datos Nacional de Subvenciones sobre sanciones relativas a la obtención de subvenciones y ayudas de las entidades locales solicitantes.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia número 1.905, de fecha 16 de julio de 2019:

**LA JUNTA DE GOBIERNO** en votación ordinaria, por unanimidad de los/as diez Diputados/as asistentes a la sesión, **ACUERDA:**

1º) Aprobar las asistencias económicas relacionadas a las siguientes entidades locales, por los importes indicados, para la ejecución de los proyectos siguientes:

HAB.	ENTIDAD LOCAL	PROYECTO	IMP. PROYECTO	IMP. SOLICITADO	IMP APROBADO
58	BENITAGLA	Rehabilitación de fachada en viviendas municipales en ctra. de Alcudía del núcleo de Benitagla	12.000,00	12.000,00	12.000,00
110	BEIRES	Mejoras en dependencias municipales en Beires	13.661,00	12.000,00	12.000,00

Código Seguro De Verificación	qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia, Lucha Contra la Despoblación y Turismo	Firmado	31/07/2020 11:30:37	
Observaciones		Página	2/11	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==</a>			



HAB.	ENTIDAD LOCAL	PROYECTO	IMP. PROYECTO	IMP. SOLICITADO	IMP APROBADO
123	CASTRO DE FILABRES	Mejoras del recinto piscina municipal	12.000,00	12.000,00	12.000,00
125	ALSODUX	Obras de acondicionamiento y mejoras en plaza Constitución	12.000,00	12.000,00	12.000,00
152	ALCUDIA DE MONTEAGUD	Rehabilitación de la fachada de la vivienda municipal sita en c/ Saucó nº7	12.000,00	12.000,00	12.000,00
169	ALMÓCITA	Mejoras edificio mpal dedicado a otras dependencias municipales (domo) (instalación paneles aislantes, pintura...)	12.000,00	12.000,00	12.000,00
171	COBDAR	Obras de revestimiento en muros y suelo junto a calle La Fuente	12.000,00	12.000,00	12.000,00
192	LAROYA	Rehabilitación del Entorno de las Barbacoas	12.000,00	12.000,00	12.000,00
196	OLULA DE CASTRO	Construcción de base y acondicionamiento de escultura covid-19 y mejora de accesibilidad calle las Cruces	11.997,00	11.997,00	11.997,00
204	SUFLÍ	Muro de contención en carretera de Purchena y terminación de aseo en pista polideportiva	12.000,00	12.000,00	12.000,00
206	ALICÚN	Obras de acondicionamiento y mejoras en Alicún	12.000,00	12.000,00	12.000,00
208	SANTA CRUZ DE MARCHENA	Acondicionamiento y mejoras en sta. Cruz de Marchena: pintura instalaciones municipales, abrir puerta en edif usos múltiples y baranda en zona Cerrillo	12.000,00	12.000,00	12.000,00
215	BAYARQUE	Renovación de pavimento en c/ Collado	12.000,00	12.000,00	12.000,00
238	BENTARIQUE	Reparación claraboya edificio mpal en paseo de la Iglesia, reparación muro de piedra, arreglo cubierta y fachada edificio municipal en calle Ruiz Muñoz	12.000,00	12.000,00	12.000,00
240	TURRILLAS	Mejora barandillas	12.000,00	12.000,00	12.000,00
242	VELEFIQUE	Revestimiento de muro de contención pistas polideportivas c/ san Antonio de Velefique	12.000,00	12.000,00	12.000,00
246	BACARES	Instalación de sombraje en el complejo de piscina municipal	12.000,00	12.000,00	12.000,00
254	BENIZALÓN	Limpieza y desbroce de camino de acceso al santuario de la Virgen de Monteagud	12.000,00	12.000,00	12.000,00
275	E.L.A. FUENTE VICTORIA	Arreglo de acerado en calle Presidio	12.000,00	12.000,00	12.000,00
278	CHERCOS	Obras de limpieza, desbroce y vallado de espacios y vías públicas.	12.000,00	12.000,00	12.000,00
295	SENÉS	Mejora y adecuación de instalaciones municipales en Senés ( biblioteca, piscina, consultorio y salón social ).	12.000,00	12.000,00	12.000,00
302	ARMUÑA DE ALMANZORA	Nueva acera en calle paralela a avenida las Plataneras	12.000,00	12.000,00	12.000,00

Código Seguro De Verificación	qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia, Lucha Contra la Despoblación y Turismo	Firmado	31/07/2020 11:30:37
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==</a>		





HAB.	ENTIDAD LOCAL	PROYECTO	IMP. PROYECTO	IMP. SOLICITADO	IMP APROBADO
316	RÁGOL	Rehabilitación de fachada del edificio del ayuntamiento	12.000,00	12.000,00	12.000,00
317	BAYÁRCAL	Arreglo del sendero mirador los molinos	12.000,00	12.000,00	12.000,00
350	URRÁCAL	Muro en acceso a casco urbano	11.999,00	11.999,00	11.999,00
362	TAHAL	Mejora de barandillas, fuentes y muros	12.000,00	12.000,00	12.000,00
371	PATERNA DEL RIO	Limpieza y mejora de la acequia real alta de Paterna del Río	12.000,00	12.000,00	12.000,00
377	TERQUE	Pintura de distintas instalaciones municipales: biblioteca, colegio público y local; reparación instalaciones de suministro eléctrico de alumbrado público	12.000,00	12.000,00	12.000,00
381	SIERRO	Pinturas en varios edificios públicos	12.000,00	12.000,00	12.000,00
390	LÍJAR	1-Mantenimiento y reparación en equipamientos municipales: reparación tejados casa consistorial y casa de los maestros, reparación lucernarios nave escuela taller y pintura colegio y mobiliario urbano	12.000,00	12.000,00	12.000,00
394	ILLAR	Mejoras en el bar municipal de la piscina	12.000,00	12.000,00	12.000,00
410	PADULES	Rehabilitación antiguo depósito de agua municipal en Padules	12.000,00	12.000,00	12.000,00
446	SOMONTÍN	Pinturas en varios edificios públicos	12.000,00	12.000,00	12.000,00
448	INSTINCIÓN	Acondicionamiento de solar para uso como espacio libre y aparcamiento público e instalación de barandillas en calle Buenavista	15.000,00	12.000,00	12.000,00
452	SANTA FE DE MONDUJAR	Saneado, revestimiento de muros y limpieza de espacios libres públicos	12.000,00	12.000,00	12.000,00
480	HUÉCIJA	Arreglo y embellecimiento de muros c/ Parrales	12.000,00	12.000,00	12.000,00
505	ALCÓNTAR	Renovación de pavimento en calle Fragua de Hijate	12.000,00	12.000,00	12.000,00
538	LUCAINENA DE LAS TORRES	Mejora acceso a cementerio de Polopos mediante tala de pinos y arreglos de pavimento	12.000,00	12.000,00	12.000,00
580	OHANES	Mejora adecuación de cementerio municipal	12.319,00	12.000,00	12.000,00
616	ALBOLODUY	Obras de urbanización en calle Duque y construcción de nichos en cementerio municipal.	12.000,00	12.000,00	12.000,00
628	FELIX	Reparación de cubierta y aseos en la casa consistorial	12.891,00	12.000,00	12.000,00
671	ALHABIA	1- Acondicionamiento y mejoras en casa museo de Alhabia 2- Reparación en tramo de tubería de saneamiento	12.000,00	12.000,00	12.000,00
741	ALBANCHEZ	Obras de reparación de aseo en piscina municipal	12.000,00	12.000,00	12.000,00

Código Seguro De Verificación	qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia, Lucha Contra la Despoblación y Turismo	Firmado	31/07/2020 11:30:37	
Observaciones		Página	4/11	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==</a>			



HAB.	ENTIDAD LOCAL	PROYECTO	IMP. PROYECTO	IMP. SOLICITADO	IMP APROBADO
763	LUCAR	Reparación pavimento y evacuación de pluviales en c/ Barranquillo	12.000,00	12.000,00	12.000,00
825	ALCOLEA	Arreglo de muro de contención en Darrical	12.000,00	12.000,00	12.000,00
925	TABERNO	Adecuación entorno c/ Calvario	12.000,00	12.000,00	12.000,00
989	FONDÓN	Arreglo mercado abastos y acerado	12.000,00	12.000,00	12.000,00
1.030	GERGAL	Construcción caseta ETAP las Alcubillas-La Estación	29.998,00	29.998,00	29.998,00
1.110	PARTALOA	Pavimentaciones y vallado en el interior del recinto polideportivo municipal	30.000,00	30.000,00	30.000,00
1.214	CANJAYAR	Reparación de paredes y pintura en edificios municipales	30.000,00	30.000,00	30.000,00
1.238	MARIA	1-Reformas en guardería mpal 2-Demolicion 28 nichos en mal estado y construccion de 24 nuevos en cementerio	30.000,00	30.000,00	30.000,00
1.249	ABLA	Reparación y mantenimiento de infraestructuras	29.999,00	29.999,00	29.999,00
1.472	CHIRIVEL	Nichos cementerio, pintura colegio, reparación viales, adecuación entrada centro médico	29.998,00	29.998,00	29.998,00
1.477	LUBRIN	1- Actuaciones en viales públicos. 2.-Actuciones en el colegio público San Sebastián	30.000,00	30.000,00	30.000,00
1.536	LAUJAR DE ANDARAX	Rotonda en el cruce del Puente Verde	30.000,00	30.000,00	30.000,00
1.618	PURCHENA	Adecuación de planta baja de edificio de servicios múltiples	30.000,00	30.000,00	30.000,00
1.904	VÉLEZ-BLANCO	1.- Adecantamiento del colegio castillo de los Vélez 2.-Primera fase de reconstrucción de muro en avenida Marqués de los Vélez	30.000,00	30.000,00	30.000,00
2.041	SERON	Remodelación plaza Virgen de los Remedios de Serón	30.000,00	30.000,00	30.000,00
2.079	FINES	Actuaciones varias en: piscina, salón usos múltiples, colegio, pabellón mpal, edificio plaza España	30.000,00	30.000,00	30.000,00
2.249	ORIA	Pintura y reparación muros colegio y edificio ayuntamiento	30.000,00	30.000,00	30.000,00
2.388	SORBAS	1-Desbroce y limpieza carreteras 2-Reparacion muro c/ Calvario 3-Mejoras dependencias ayuntamiento 4-Ornamentacion rotonda	30.000,00	30.000,00	30.000,00
2.794	LOS GALLARDOS	1.- Obra acondicionamiento del lavadero, acequia de Los Burros y su entorno. 2.- Obra acondicionamiento colegio Alfaix.	30.000,00	30.000,00	30.000,00
3.005	ZURGENA	Finalización centro de interpretación Ginés Parra	30.000,00	30.000,00	30.000,00
3.009	BALANEGRA	Renovación de acerado c/ Albánchez y c/ El Ejido	29.995,00	29.995,00	29.995,00

Código Seguro De Verificación	qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia, Lucha Contra la Despoblación y Turismo	Firmado	31/07/2020 11:30:37	
Observaciones		Página	5/11	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==</a>			



HAB.	ENTIDAD LOCAL	PROYECTO	IMP. PROYECTO	IMP. SOLICITADO	IMP APROBADO
3.012	GÁDOR	Acerado, saneado, pintura de muros y limpieza y ejecución de cuneta en media caña en los laterales de la escalinata que va desde la avenida de diputación a la c/ la peseta, y de la zona de desembarque de dicha escalinata frente la pabellón de deportes	30.000,00	30.000,00	30.000,00
3.204	CANTORIA	Obras de reforma de dependencias municipales destinadas a oficinas de policía local y centro de la mujer.	30.000,00	30.000,00	30.000,00
3.541	TÍJOLA	1-Mejora edificio usos múltiples c/ Jorquera. 2- Mejora accesibilidad y pintura edificio ayto. Y pintura edificio mpal de usos múltiples.	60.000,00	60.000,00	60.000,00
3.641	ALHAMA DE ALMERÍA	Acondicionamiento y terminación planta segunda vivero de empresas: 1.-Obras colocación falso techo, solería y pintura 2.-Obras de carpintería, electricidad y aire acondicionado	60.000,00	60.000,00	60.000,00
3.688	TABERNAS	1.-Pintura exterior de recintos deportivos 2 Limpieza de balsa de maduración de la EDAR de Tabernas	59.998,00	59.998,00	59.998,00
4.006	DALIAS	1- Mejora depósitos municipales. 2- Mejora del mercado de abastos. 3- Mejora casa consistorial	57.886,88	57.886,88	57.886,88
4.037	PECHINA	Rehabilitación integral oficina correos, Pintura casa consistorial, Restitución red abastecimiento c/ Salvador Dalí, Pintura casa cultural	59.918,27	59.918,27	59.918,27
4.382	BENAHADUX	1-Pintura pérgola, gradas y vestuario campo futbol. 2-Pintura sala de exposiciones plaza mercado. 3- Pintura colegio. 4- Obras acondicionamiento cementerio	59.159,12	59.159,12	59.159,12
4.596	ARBOLEAS	1.-Envolvente ampliación edificio dependencias municipales; 2.-Obra de encintado de acera en la Perla 3.-Obra urbanización de la avda. Andalucía	60.000,00	60.000,00	60.000,00
5.482	MACAEL	1.- Reforma de vestuarios en el gimnasio del complejo deportivo municipal cruz de mayo. 2.- Obras de urbanización del tramo final de la calle Jacinto Benavente.	60.000,00	60.000,00	60.000,00
5.885	VIATOR	Actuaciones menores en equipamientos municipales: 1.-Act en espacio escénico 2-Mercado de abastos (escalera, sistema incendios, fontanería, pintura...) 3-Act colegio (pintura)	59.920,00	59.920,00	59.920,00

Código Seguro De Verificación	qq899QUAEvggUnhSma8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia, Lucha Contra la Despoblación y Turismo	Firmado	31/07/2020 11:30:37
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSma8qeQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSma8qeQ==</a>		





HAB.	ENTIDAD LOCAL	PROYECTO	IMP. PROYECTO	IMP. SOLICITADO	IMP APROBADO
		4-Act casa consistorial(carpintería)			
6.210	OLULA DEL RIO	1.- Obras de limpieza, desbroce y acerado de vías públicas (zona 1) 2.- Obras de limpieza, desbroce y acerado de vías públicas (zona 2)	60.000,00	60.000,00	60.000,00
6.403	MOJÁCAR	1-Reparacion y mejora de acera y espacio libre junto a parque comercial 2- Construcción de una acera accesible para guardería mpal, en aparcamientos plaza Rey Alabez 3-Repocición de pavimento de vial público peatonal 4-pavimentacion escalera publica en casco histórico 5-Mejora entorno pistas pádel mpal	59.999,00	59.999,00	59.999,00
6.555	VELEZ RUBIO	1 Sustitución de pavimento plaza Carrera del Mercado 2 Sustitución parte acerado Carrera del Mercado	60.000,00	60.000,00	60.000,00
8.004	CARBONERAS	1.- Mejora calle Antonio de Torres 2.-Mejora calle Joaquín Turina	59.999,96	59.999,96	59.999,96
9.021	LA MOJONERA	1.- C.P. San Pedro Apóstol: limpieza de fachada y pintura 2.- C.P. Ángel Frigola: lijado y tratamiento paramentos verticales y pintura interior edificio 3.- Centro cultural de La Mojenera:lijado, tratamiento paramentos verticales y pintura	59.758,57	59.758,57	59.758,57
9.212	GARRUCHA	1_ Pintura del cementerio municipal. 2_ Dotacion de muro de contención y labores de jardinería en cementerio municipal.	60.078,00	60.000,00	60.000,00
12.415	BERJA	1.- Reestructuración puestos mercado de abastos municipal 2.-Pavimentacion parcela municipal de Berja 3.-Refuerzo de la red de pluviales cl Tulipanes y avd. del Estudiante.	79.986,00	79.986,00	79.986,00
14.081	CUEVAS DEL ALMANZORA	1-Proyecto de adecuación y embellecimiento del entorno de la ermita de la Purísima Concepción en la barriada de Burjúlú 2-Acerados en Los Lobos	79.999,00	79.999,00	79.999,00
16.452	VERA	1.- Acerado en varias calles de Vera 2.-Colocación de césped artificial en campo futbol, rotonda y medianas	80.000,00	80.000,00	80.000,00
17.651	HUÉRCAL DE ALMERÍA	1.-Pintado y mejora fachada casa consistorial 2.- Sustitución red abastecimiento y repintado bancos 3-Sustitución red saneamiento y abastecimiento	85.084,00	80.000,00	80.000,00

Código Seguro De Verificación	qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia, Lucha Contra la Despoblación y Turismo	Firmado	31/07/2020 11:30:37
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==</a>		



HAB.	ENTIDAD LOCAL	PROYECTO	IMP. PROYECTO	IMP. SOLICITADO	IMP APROBADO
26.028	VÍCAR	1.- Obras ,fontanería, electricidad, limpieza, jardinería, mantenimiento dependencias y espacios públicos zona-A. 2.- Obras, fontanería, electricidad, limpieza, jardinería, mantenimiento dependencias y espacios públicos zona-B. 3.-Obras, fontanería, electricidad, limpieza, jardinería, mantenimiento dependencias y espacios públicos zona-C. 4.-Obras, fontanería, electricidad, limpieza, jardinería, mantenimiento dependencias y espacios públicos zona-D 5.-Obras, fontanería, electricidad, limpieza, jardinería, mantenimiento dependencias y espacios públicos zona-E. 6.-Obras fontanería, electricidad, limpieza, jardinería, mantenimiento dependencias y espacios públicos zona-F.	240.000,00	120.000,00	120.000,00
80.000	EL EJIDO	1-Ampliación y reforma centro mayores Sto Domingo 2-Acondicto mediana c/ Pérgola 3-Repar vial peatonal c/ Mascaron y avda del mar en Almerimar 4-Acdto jardines rotondas acceso centro integral mercancías 5-Acerado entre Balerma y el IES Mar Azul y acondto arcén hasta camping 6-Reparac acerados zona norte Ejido Beach, Almerimar	240.000,00	120.000,00	120.000,00
198.533	ALMERIA	Obras de adecuación y mejora en varios edificios municipales: 1.-Centro municipal de acogida, centro social Nueva Andalucía, asoc vecinos 2-Ctro social Cortijo Grande, oficina en casa consistorial, centro social y ofic periférica Los Ángeles y de Cabo de Gata,	91.200,00	45.600,00	45.600,00
		<b>Importe total</b>			<b>2.636.210,80</b>

2º) Comprometer un importe de dos millones seiscientos treinta y seis mil doscientos diez euros con ochenta céntimos (2.636.210,80 €) con cargo a la aplicación 1100 433 76200 del presupuesto general para el año 2020 (documento contable 220200015899).

3º) Abonar el importe correspondiente a las asistencias económicas concedidas a las citadas entidades locales, previa firma de las correspondientes notificaciones del acuerdo de concesión.

Código Seguro De Verificación	qq899QUAEvvggUnhSMa8qeQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia, Lucha Contra la Despoblación y Turismo	Firmado	31/07/2020 11:30:37	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvvggUnhSMa8qeQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvvggUnhSMa8qeQ==</a>			

4º) De conformidad con la cláusula 12 del Programa, las entidades locales beneficiarias de la asistencia económica tendrán las siguientes obligaciones:

a) Comprometerse a desarrollar la actuación conforme al proyecto o memoria aprobada en el que, en todo caso, se destinará un 70% a la mano de obra y el 30% restante a la adquisición de materiales.

b) En las contrataciones que deban llevar a cabo para el desarrollo de las actuaciones, deberán observarse las prescripciones de la Ley de Contratos del Sector Público.

c) Comunicar a la Diputación cualquier incidencia que se produzca en el desarrollo de la actuación.

d) En la tramitación del procedimiento para la ejecución de la actuación objeto de la asistencia económica, deberán señalar que se enmarca en el Programa Coopera, de asistencia económica de la Diputación Provincial de Almería, destinado a financiación de proyectos y actuaciones en servicios de competencia municipal.

A tal efecto, además de las publicaciones previstas en la Ley de Contratos del Sector Público, deberá adoptar medidas de difusión de la participación de la Diputación en la realización de la actividad, mediante la inclusión de la imagen institucional de la entidad concedente y la indicación del porcentaje de aportación de la misma al proyecto en alguno de los siguientes medios: carteles, placas conmemorativas, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales, menciones en medios de comunicación, página web de la entidad local u otros de eficacia equivalente a las mencionadas.

Además, en el vestuario y otros enseres utilizados por el personal contratado para la ejecución de las actuaciones, se incluirá el logotipo del Plan Almería de la Diputación Provincial de Almería.

e) Asimismo, los acuerdos de adjudicación de la contratación realizada deberán expresar que el proyecto o actuación es financiado por la Diputación de Almería e igualmente insertarán el logotipo de la Diputación.

f) Comunicar a la Diputación de Almería, previamente al comienzo de cada una de las actuaciones y en el plazo máximo de diez días a partir de la firma del contrato o acuerdo de adjudicación, los datos del contratista que realizará el proyecto o actuación objeto de asistencia económica.

g) En el desarrollo de las actuaciones objeto del presente programa, las entidades locales beneficiarias y los contratistas quedan sujetos a las actuaciones de comprobación o convocatoria/s informativa/s que se realicen por parte de la Diputación de Almería.

h) Comunicar con antelación suficiente a la Diputación cualquier acto de inauguración o similar que se realice en las actuaciones objeto de asistencia económica.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qq899QUAEvggUnhSma8qeQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia, Lucha Contra la Despoblación y Turismo	Firmado	31/07/2020 11:30:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSma8qeQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSma8qeQ==</a>			

5º) Las entidades locales beneficiaras deberán ejecutar las actuaciones aprobadas, como máximo, hasta el día 31 de diciembre de 2020.

6º) Finalizada la ejecución, y como máximo hasta el día 31 de marzo de 2021, la entidad local beneficiaria deberá presentar la cuenta justificativa en modelo normalizado, ante esta Corporación Provincial/Oficina de Colaboración Local, a través de la oficina virtual, cumplimentada mediante certificado del Secretario en el que se haga constar los siguientes extremos:

1. Datos del acuerdo de adjudicación del contrato a autónomos o empresas según las condiciones requeridas, así como de los adjudicatarios, justificando que la contratación se ha tramitado siguiendo las normas aplicables en materia de contratación administrativa.

2. Datos de las facturas o certificaciones correspondientes a la actuación realizada objeto de asistencia económica, en las que se detallen los gastos de personal y materiales imputables a la referida actuación.

3. Fecha de abono de las correspondientes facturas o certificaciones de obras en ejecución de la actuación.

A la citada cuenta justificativa, se adjuntará la siguiente documentación:

- Documento firmado por técnico responsable, preferentemente del Servicio de Asistencia a Municipios, en el que se ponga de manifiesto que la actuación se ha realizado conforme al proyecto o memoria aprobada y que ha sido destinado un 70% a la mano de obra y el 30% restante a la adquisición de materiales para el desarrollo de la actuación objeto de la asistencia económica.
- Documentación acreditativa de la publicidad realizada en relación con la colaboración de la Diputación en la ejecución y desarrollo de la actuación, según cláusula 12.
- En los municipios con población superior a 20.000 habitantes, informe detallado de las inversiones o actuaciones realizadas correspondientes a la cofinanciación de los respectivos Ayuntamientos, debiendo de justificar el importe total de la actuación.

7º) Proceder a la publicación del acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, portal de transparencia y tablón de anuncios de la Corporación Provincial.”.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46 en relación con el artículo 8, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia, Lucha Contra la Despoblación y Turismo	Firmado	31/07/2020 11:30:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==</a>			

No obstante, podrá dirigirse requerimiento previo ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su comunicación, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la citada LRJCA. El requerimiento se entenderá rechazado si dentro del mes siguiente a su recepción, esta Diputación no lo contestara.

INFORMACIÓN: AREA DE PRESIDENCIA, LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y TURISMO/OFICINA DE COLABORACIÓN LOCAL

Dirección correo electrónico: [presidencia@dipalme.org](mailto:presidencia@dipalme.org)

Teléfonos: 211830-211553-211186-211686-211507

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Fernando Gimenez Gimenez - Diputado Delegado Area de Presidencia, Lucha Contra la Despoblación y Turismo	Firmado	31/07/2020 11:30:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/11	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qq899QUAEvggUnhSMa8qeQ==</a>			